



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2023** cero cuatro diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el punto número **8** ocho del orden del día denominado: **“Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.”**, quedando de la siguiente manera: -----

“... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Las Flores	Las Palmitas
Calle Prolongación Morelos	Ejido Vaguf
Calle Juárez	Loma del Zapote
Avenida Doctor Mora	El Carmen
Andador El Puentequito	Las Flores
Calle Agua Azul	San Rafael
Calle El Fresno	San Vicente
Andador Santo Niño	Puerta del Pedregal

(...)

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se establece que en lo sucesivo bastará con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica para el reconocimiento de calles en el municipio.” -----

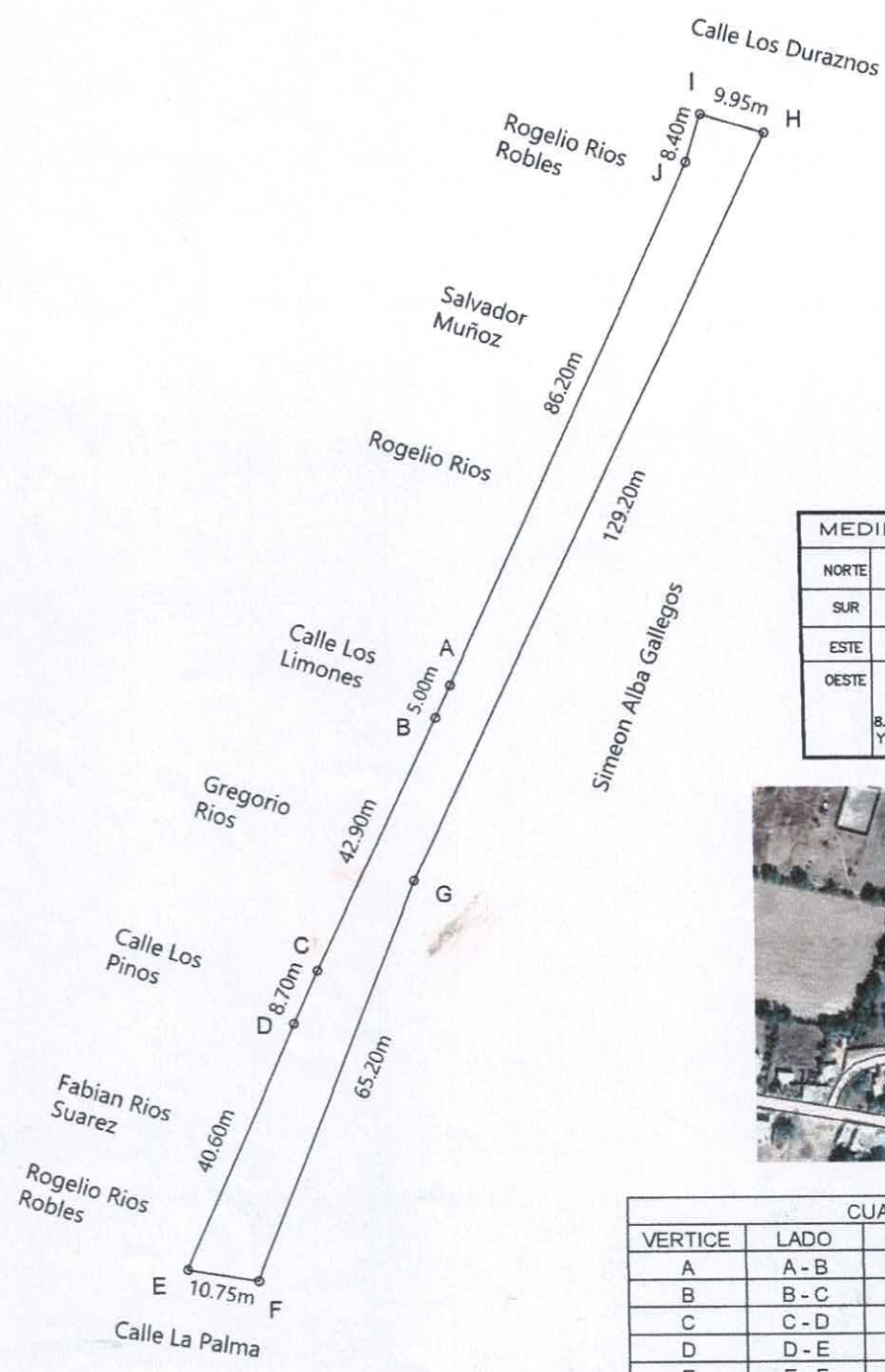
Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **28 veintiocho** días del mes de **febrero** del año **2023** dos mil veintitrés. -----

Atentamente



Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo



MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORTE	9.95m CON CALLE LOS DURAZNOS
SUR	10.75m CON CALLE LA PALMA
ESTE	DOS LINEAS: 129.20m y 65.20m CON SIMEON ALBA GALLEGOS
OESTE	6 LINEAS: 8.40m CON ROGELIO RIOS ROBLES, 86.20m CON ROGELIO RIOS ROBLES, SALVADOR MUÑOZ 5.00m CON CALLE LOS LIMONES, 42.90m CON GREGORIO RIOS 8.70m CON CALLE LOS PINOS Y 40.60m CON FABIAN RIOS SUAREZ Y ROGELIO RIOS ROBLES



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	5.00	S 25°29'50" O	362409.076	2332290.301
B	B - C	42.90	S 25°22'42" O	362406.751	2332285.425
C	C - D	8.70	S 24°45'51" O	362388.609	2332247.180
D	D - E	40.60	S 23°41'37" O	362384.904	2332239.148
E	E - F	10.75	S 80°33'48" E	362368.535	2332201.848
F	F - G	65.20	N 21°41'5" E	362379.176	2332200.080
G	G - H	125.20	N 25°19'38" E	362403.319	2332260.797
H	H - I	9.95	N 73°55'28" O	362456.913	2332374.035
I	I - J	8.40	S 17°3'40" O	362447.339	2332376.794
J	J - A	86.20	S 24°26'43" O	362445.146	2332369.650

Area: 1612.206 m²

NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción:
PLANO DONACIÓN DE CALLE
 Donante:
USOS Y COSTUMBRES

Nombre de la Calle:
CALLE EL FRESNO
 Ubicación:
SAN VICENTE DOCTOR MORA GTO.
 Elaboró:
 Arq. Angelica Pichardo Pichardo

Fecha:
27 DE JULIO DEL 2022
 Escala: 1: 1,120 Cotas: metros
 Sup Territorial:
1612.206 m2

Administración
 2021-2024
 Desarrollo Urbano
 Directora: Clara
 Brenda Lugo
 Galvón

